



Continuum of Care del condado de Fulton (Georgia 502)

Recuento de personas sin hogar en una noche

Preguntas frecuentes

1. ¿Qué es el Recuento de personas sin hogar en una noche? El Recuento de personas sin hogar en una noche (PITC, en inglés) es una oportunidad para determinar la cantidad de personas y familias sin hogar en el condado de Fulton todos los años. Esto incluye a personas que viven en las calles o en otros lugares desprotegidos, así como también detalles sobre características claves. Conocer bien el alcance y el grado de las personas sin hogar ayuda tanto a las comunidades locales como al gobierno federal a distribuir recursos y a moldear las políticas de una mejor manera. El PITC anual del condado de Fulton funciona como una herramienta para medir el progreso y para tener una percepción de los desafíos a los que nos enfrentamos cada año.

2. ¿Cuándo se llevará a cabo el PITC por parte del condado de Fulton?

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. requiere un recuento básico de personas en refugios y en las calles al menos cada dos años. Las jornadas de sondeos en las calles en 2025 se realizarán en el sur de Fulton el miércoles 22 de enero, y en el norte de Fulton el jueves 23 de enero, de 5 p. m. a 3 a. m.

3. ¿Cómo puedo ofrecermelo como voluntario para el PITC del condado de Fulton? Todos aquellos voluntarios interesados en participar en el recuento del sondeo en las calles pueden inscribirse en línea en <https://fulton.pointintime.info>.

Los voluntarios trabajarán en equipos usando una aplicación móvil llamada "Counting Us" para hacer preguntas de la encuesta a las personas sin hogar. Una vez inscritos, recibirán un correo electrónico con la confirmación e instrucciones para establecer una contraseña para la cuenta de la aplicación móvil Counting Us.

4. La capacitación para los voluntarios es obligatoria. Los voluntarios que participen del recuento de sondeos en las calles recibirán una capacitación virtual el 17 de enero de 2025 a las 10:00 a. m. (EST).

Haga clic aquí <https://zoom.us/meeting/register/dJ4oSQXIR0SeREqtv2jgBg> para registrarse en la sesión de capacitación virtual.

5. ¿Para qué tenemos un PITC? El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. requiere el recuento de personas sin hogar como condición de elegibilidad para que las personas sin hogar reciban fondos federales. La información recopilada nos ayuda a conocer más sobre las personas y familias sin hogar durante cualquier noche en el condado de Fulton, además de la necesidad de servicios.

- Muestra un panorama de los vecinos "sin refugio", ya sea durmiendo afuera, en un auto, en un edificio

abandonado, o en cualquier otro lugar que no esté preparado para que una persona lo habite.

- Brinda información de las personas que duermen en refugios de emergencia, hoteles/moteles pagados por una organización benéfica o por un programa financiado con fondos públicos, y viviendas de transición, así como también aquellas personas que reciben ayuda para pagar la renta y vivienda de apoyo permanente quienes, sin el subsidio, serían personas sin hogar.
- En las encuestas se solicita información demográfica, el tiempo que una persona vivió en el condado, las últimas experiencias con personas sin hogar, si ha sufrido violencia doméstica, la condición de veterano y si tiene alguna discapacidad.

6. ¿Qué es lo que el PITC no nos dice?

- El recuento se centra únicamente en el lugar donde una persona durmió una noche en particular. Por eso, el PITC no puede decirnos cuántas personas entran y salen de la condición de personas sin hogar en un año. Esa cantidad de personas es mucho mayor que la cantidad obtenida en una noche determinada.
- Además, el recuento no puede decirnos por qué las personas se quedan sin hogar, cómo dejan de vivir en la calle (si eso sucede), qué barreras pueden impedirles salir de la condición de personas sin hogar, y tampoco muestra directamente el éxito de nuestras estrategias para brindar refugios y asistencia de vivienda.
- Durante la fase de planificación, es posible pasar por alto los lugares físicos en los que se alojan las personas sin hogar. Las circunstancias pueden cambiar rápidamente, por lo cual es posible que algunas personas no sean contadas.

7. ¿Cuántas personas sin hogar se contaron en el programa Continuum of Care del condado de Fulton el año pasado?

El programa Continuum of Care del condado de Fulton consta de todos los municipios del condado de Fulton, excepto el área metropolitana de Atlanta. El 23 de enero de 2024, se identificó un total de 339 personas sin hogar en el condado de Fulton, de las cuales 154 estaban sin refugio; mientras que 185 personas estaban alojadas en refugios de emergencia o en viviendas de transición.

8. ¿Qué sucede con los turistas que se alojan en casas ajenas o con aquellas personas que comparten habitación?

La definición de "persona sin refugio" y de "persona sin hogar refugiada" para el PITC está establecida por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. y no incluye estas condiciones de vida. El recuento incluye solo a las personas que, en la noche del recuento, durmieron en un refugio de emergencia (incluidos hoteles/moteles pagados por una organización benéfica o un programa financiado con fondos públicos) o en viviendas de transición, o a personas sin refugio, lo que significa que, por la noche, su residencia principal es un lugar público o privado que no está diseñado o preparado para que allí duerma una persona. Dentro de estos lugares, podemos mencionar un automóvil, un parque, un edificio abandonado, una estación de autobús o de tren o un lugar para acampar.

9. ¿Cómo se cuenta a aquellas personas que viven dentro de un vehículo?

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. utiliza los siguientes estándares para determinar si una familia que se encuentra sin hogar pero vive en un vehículo puede considerarse "sin refugio" en lugar de "persona sin

hogar refugiada".

- ***Autos, camiones y furgonetas:*** se denominará "sin refugio" a las familias que pasan toda una noche durmiendo en autos, camiones y furgonetas. Esto incluye a familias que duermen en sus vehículos en programas de estacionamiento seguro, en áreas designadas o en campus mantenidos por un gobierno u otra entidad donde se proporcionen baños, duchas y áreas comunitarias de preparación o servicio de alimentos.
- ***Vehículos recreativos (RV, en inglés):*** Los RV, incluidas casas rodantes, se utilizan normalmente como alojamiento para dormir, por lo que no todas las personas que viven en las RV califican como personas sin hogar según la definición de la Ley McKinney-Vento. Sin embargo, las personas sin hogar que viven en los RV deben considerarse "personas sin hogar refugiadas" si el RV está ubicado en un parque o campus de casas móviles y se presenta como proveedor de estadías temporales; si el RV está conectado regularmente al agua, alcantarillado y servicios públicos o sistemas sépticos, pozo y generadores; o si el campus brinda baños, duchas y áreas comunitarias de preparación o almacenamiento de alimentos. Las personas sin hogar que viven en un RV que no cumple con los requisitos antes mencionados se denominan "sin refugio".

10. ¿Quién coordina el PITC? El Continuum of Care del condado de Fulton, Georgia-502, y la División para personas sin hogar del Departamento de Desarrollo Comunitario del condado, junto con el apoyo y el esfuerzo de los voluntarios dedicados de la comunidad.

11. ¿Cómo se reúne el recuento de las calles? Los municipios, las organizaciones sin fines de lucro, los electores y el personal del condado hacen un mapa con los puntos críticos de las personas sin hogar y los lugares conocidos en todo el norte y el sur de Fulton durante las fases de planificación del recuento. Los voluntarios sondean estos lugares durante las noches del recuento y encuestan a las personas sin hogar con las que se encuentran.